

#3008139

IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD

ESTADO DE GUATEMALA

CLAVE CATASTRAL 2280814

DATOS GENERALES

- ☒ 1 TIERRA
- ☐ 2 CASERIO
- ☐ 3 ZONA RURAL
- ☐ 4 ZONA URBANA

DE LAS ORDENES 40 ETAPA

DE = 2

OTE = 14

DATOS DEL LOTE

1

X

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
- 2 ASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

14

- 1 SI EXISTE
- 2 NO EXISTE

X SI EXISTE

15

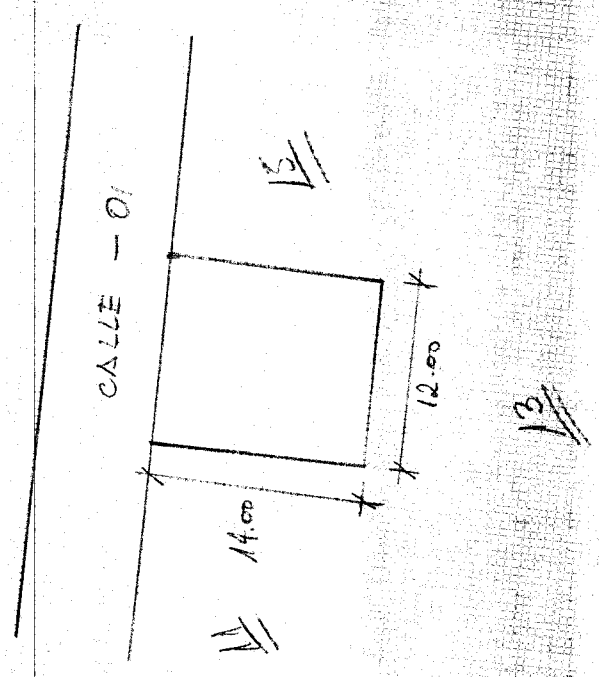
- 1 SI EXISTE
- 2 NO EXISTE

16

- 1 SI EXISTE
- 2 NO EXISTE

17

- 1 SI EXISTE
- 2 NO EXISTE



Callo WSS 11-1-02
Boulevard 19/12

3333930

[illegible]

2280814

2280814



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sello
07/23/12

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA.-

De _____

Otorgada por _____
SEÑORA CARMEN MARIA MERCHAN FLORES.-

A favor de _____
SEÑORA ROSA MARIA PINARGOTE INTRIAGO.-

Cuantía _____
USD \$ 8.064.000.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____
16 JULIO 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA
3454

NUMERO : (3.837)

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA CARMEN MARIA MERCHAN FLORES ; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA PINARGOTE INTRIAGO .-

CUANTIA : USD \$8,064.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, dieciocho de julio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", la señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, soltera, debidamente representada por su Apoderada señora NANCY MARGOT FLORES ANCHUNDIA, según consta del Poder Especial que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cuatro nueve dos seis nueve guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora ROSA MARIA PINARGOTE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

INTRIAGO, casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero nueve cero siete nueve cinco uno guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **CARMEN MARIA MERCHAN FLORES**, soltera, debidamente representada por su Apoderada señora **NANCY MARGOT FLORES ANCHUNDIA**, según consta del Poder Especial que se adjunta la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente VENDEDORA; y, por otra parte, la señora ROSA MARIA PINARGOTE INTRIAGO, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran la vendedora por medio de su Apoderada que es dueña y propietaria de un lote de terreno signado con el numero CATORCE , de la manzana "F", Urbanización Orquídeas IV Etapa, de la parroquia Tarqui, actualmente parroquia Los Esteros del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hicieran a su favor el señor Pedro Flores Pilligua, en calidad de Agente Oficioso , al señor Jorge Orley Zambrano Cedeño y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el siete de enero del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, el veintiuno de enero del dos mil dos, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, doce metros y calle pública; ATRAS, doce metros y lote numero quince; COSTADO DERECHO, catorce metros y lote número trece; COSTADO IZQUIERDO, catorce metros y lote numero diecisiete. Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS . CLAUSULA DE ACEPTACION .- Declara la señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, que por medio de su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Apoderada, acepta el bien inmueble que adquiriera por medio de la compra que hiciera a su favor según consta de los antecedentes .-

TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el

presente contrato , la señora NANCY MARGOT FLORES

ANCHUNDIA, por los derechos que representa en calidad de

Apoderada de la señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, vende,

cede y transfiere el lote de terreno, descrito e individualizado en la

cláusula de los antecedentes, a favor de la señora ROSA MARIA

PINARGOTE INTRIAGO, quien compra, acepta y recibe para sí , el lote

de terreno signado con el numero CATORCE , de la manzana "F",

Urbanización Orquídeas IV Etapa, de la parroquia actualmente Los

Esteros del cantón Manta ; comprendido dentro de las siguientes medidas

y linderos : POR EL FRENTE, doce metros y calle pública ; POR ATRAS,

doce metros y lote numero quince; POR EL COSTADO DERECHO, catorce

metros y lote número trece; POR EL COSTADO IZQUIERDO, catorce

metros y lote numero diecisiete. Con una superficie total de CIENTO

SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS . CUARTA : PRECIO .- El

precio de la presente venta pactado por los contratantes es por la

suma de OCHO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES, valor que la

parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quien

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto.

DOY FE.-*af*

Nancy M. Flores

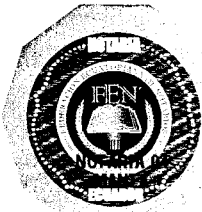
NANCY M. FLORES ANCHUNDIA

C.C.No.- 130449269-5

Rosa M. Pinargote

ROSA M. PINARGOTE INTRIAGO

C.C.No.- 130907951-3



[Signature]
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

TITULO DE CREDITO No. 000072292

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-28-08-14-000	168.00	8064.00	25078	72292

VENDEDOR		UTILIDADES	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1300662374	MERCHAN FLORES MARIA	URBZ. LAS ORQUIDEAS IV MZ. F. LT. 14	1.00
ADQUIRENTE		CONCEPTO	VALOR
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1309079513	PIÑARGOTE INTRIAGO ROSA MARIA	NA	29.48
		Impuesto Principal Compra-Venta	30.48
		TOTAL A PAGAR	30.48
		VALOR PAGADO	30.48
		SALDO	0.00

EMISION: 7/18/2012 8:50 VERONICA HOYOS

EMISION: 7/18/2012 8:50 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
MANTA
2012

Notario Encargado
Ecuador
[Firma]

7/18/2012 8:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-28-08-14-000	168.00	8064.00	25080	72293
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300662374	MERCHAN FLORES MARIA	URBZ. LAS ORQUIDEAS IV MZ. F. LT. 14	Impuesto principal		80.64	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		24.19	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		104.83	
1309079513	PINARGOTE INTRIAGO ROSA MARIA	NA	VALOR PAGADO		104.83	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/18/2012 8:51 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Valor \$ 1,00 Dólar

0077847

MERCHAN FLORES MARIA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

9 julio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

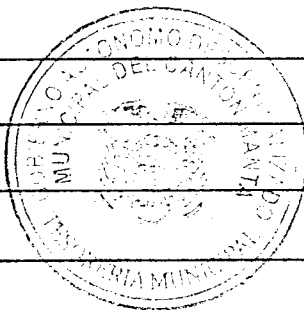
3280814000 MZ-F LT.14 LAS

ORQUIDEAS

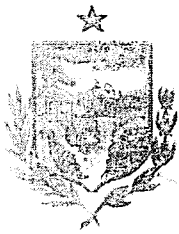
Manta, nueve de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



García
Notaria Encargada
M. L. Encargada



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS: 9991570

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991570

No. Electrónico: 5406

Fecha: 17 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-08-14-000

Ubicado en: URBZ. LAS ORQUIDEAS IV MZ. F, LT.14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 168,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300662374

MERCHAN FLORES MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8064,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8064,00

Son: OCHO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Rentería S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 17/07/2012 12:33:46



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991028

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ MERCHAN FLORES MARIA
cuyo _____ URBZ LAS ORQUIDEAS IV MZ F LOTE 14 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$8064.00 OCHO MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

gpc
Notario Público Encargado
Manta Ecuador

18 Manta, _____ 2012



[Firma]
Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 217414

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1300662374

NOMBRES: MERCHAN FLORES MARIA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: MZ-F LT. 14 LAS ORQUIDEAS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

216787

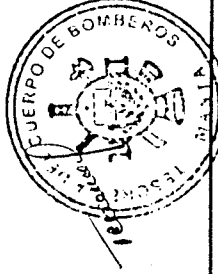
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

09/07/2012 09:02:11

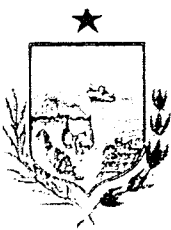
AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Domingo, 07 de Octubre de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



35152



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35152:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2280814000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Catorce de la Manzana "F", Urbanización Orquideas IV Etapa", de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros y calle pública; Por atrás: doce metros y lote No. quince; Por el costado derecho: catorce metros y lote No. trece; y, Por el costado izquierdo: catorce metros y lote No. diecisiete. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados. La venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.972	21/12/1998	1.287
Compra Venta	Compraventa	175	21/01/2002	1.336

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 21 de diciembre de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.287 - Folio Final: 1.288
Número de Inscripción: 1.972 Número de Repertorio: 4.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 15 de diciembre de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Cancelación de Hipoteca, Compraventa y Constitución de Nueva Hipoteca Abierta. Posteriormente se cancelo dicha Hipoteca mediante Escritura de Cancelación, celebrada en la Notaria tercera de Manta el 6 de octubre de 1.999, inscrita el 13 de Abril del 2000. El lote de terreno ubicado frente al Carretero que conduce al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04041575	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006901	Compañía Importrent S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 314 18-feb-1988 928 931

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 35152

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.336 - Folio Final: 1.340

Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 286

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Pedro Flores Pilligua, por los derecho que representa como Agente Oficioso de la señora Carmen Maria Merchan Flores. Lote de terreno signado con el No. Catorce de la Manzana "F", Urbanización Orquideas IV Etapa", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros y calle pública; Por atrás: doce metros y lote No. quince; Por el costado derecho: catorce metros y lote No. trece; y, Por el costado izquierdo: catorce metros y lote No. diecisiete. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061673	Merchan Flores Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeno Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:32 del martes, 10 de julio de 2012

A petición de: Sr. Victor Pelaez GARCIA
HAT-13-2005-481

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ECUATORIANA***** 0433304222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ISAIRO FLORES
DIGNA ANCHUNDIA
PORTOVIEJO 27/09/2007
27/09/2019

REN
Mob 0682352

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130449269-5
FLORES ANCHUNDIA NANCY MARGOT
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
20 MAYO 1970
003- 0074 00300 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1970

Nancy Flores



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
130449269-5 351 - 0017
FLORES ANCHUNDIA NANCY MARGOT
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI MONTECRISTI
SANCION Multa 38,40 CostRep. 8 Tot USD 46,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001898
2847562 09/07/2012 11:25:39

Notaria Ruben Argada
Manabí


 CIUDADANIA 130907951-3
 PINARGOTE INTRIAGO ROSA MARIA
 MANABI/JAMA/JAMA
 26 DICIEMBRE 1975
 002- 0030 00044 F
 MANABI/ JAMA
 JAMA 1975

Rosa Pinargote



ECUATORIANA***** E233311322
 CASADO JOSE MAURICIO QUIJANO RIVADENE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DOMINGO PINARGOTE ALAVA
 SIRA INTRIAGO ORTIZ
 MANTA 22/06/2009
 22/06/2021
 REN 1200050



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

194-0010 NÚMERO
 1309079513 CÉDULA

PINARGOTE INTRIAGO ROSA MARIA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
LOS ESTEROS	
PARROQUIA	

Rosa Pinargote
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL -

Otorgada por SEÑORA CARMEN MARIA MERCHAN FLORES -

A favor de SEÑORA NANCY MARGOT FLORES ANCHUNDIA -

Cuantía INDETERMINADA -

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro SEGUNDO **No.** 3.634
06 JULIO 2012

Manta, a de de





NUMERO : (3.634)

PODERA ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA CARMEN
MARIA MERCHAN FLORES ; A FAVOR DE LA
SEÑORA NANCY MARGOT FLORES ANCHUNDIA .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes, seis de julio del año dos mil doce, ante mi.

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada
de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, comparece y
declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la
señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, soltera,
por sus propios y personales derechos, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía numero uno tres cero ocho ocho cinco cuatro dos tres

cuya copia fotostática debidamente certificada

por mí, a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de

Manta, advertido que fue la compareciente por mí, el

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de

2/12/12
Elsye Cedeno Menendez
Abogada
Notaria Encargada
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

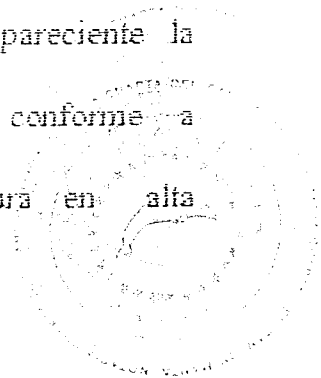
PRIMERO: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración otorgamiento y suscripción del PODER ESPECIAL, la señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamara la PODERDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La señora CARMEN MARIA MERCHAN FLORES, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY MARGOT FLORES ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cuatro nueve dos seis nueve guión cinco, para que en su nombre y representación ejecute todos los actos necesarios a fin de que pueda dar en venta y real enajenación

perpetua un bien inmueble de mi propiedad ubicado en la Zona urbana . frente al carretero que conduce al Sitio El arroyo (Lotizacion Orquideas) de la parroquia Tarqui del cantón Manta; suscribira mi Apoderada las escritura públicas de transferencia de dominio en una Notaria Pública, autorizará los pagos de impuestos que generen y sus respectivas inscripciones tales como municipio y Registro de la Propiedad del cantón Manta; Mi apoderada suscribirá cualquier documento que requiera para legalizar la venta del bien materia de este contrato a realizar dichos estudios . TERCERA .-

Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder . Señor Notario, se dignará agregar las demás

J. Mace
Ab. J. Mace
Notario Público Encargado
Manta Ecuador

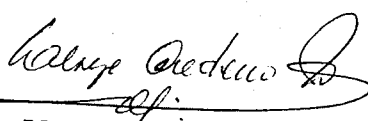
as de estilo para la completa validez del presente
to. Hasta aqui la minuta que el compareciente la
quedando constituida en Escritura Publica conforme a
I. leida que fue enteramente esta Escritura en alta



y clara voz por mí, la aprueba y la firma. Se cumplieron los
preceptos legales. se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 2/

† Carmen Merchán F.
CARMEN MARIA MERCHAN FLORES

C.C.No.- 130885423-9


LA NOTARIA.-

Las

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130885423 - 9

MERCHAN FLORES CARMEN MARIA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

05 ENERO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0095 00788 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTICRISTI 1983

Carmen Merchán F.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A3331A4221

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO VIRGILIO MERCHAN A

NORMA MARLENE FLORES ANCHUNDIA

MANTA 19/06/2007

19/06/2019

REN 0651757

Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

392-0014 1308854239

NÚMERO CÉDULA

MERCHAN FLORES CARMEN MARIA

ESPAÑA C. E. EN BARCELONA

PAIS CONSULADO

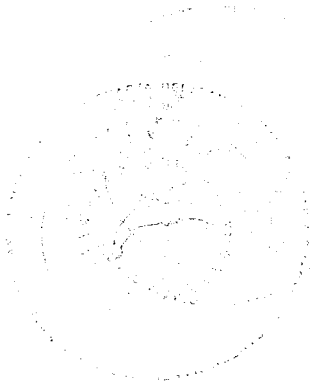
ZONA

Henry Bardas
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



gabriel

Notario Cédulo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



ECUATORIANA*****

U4332U4222

2

SOLTERO

PRIMARIA

ISABRO FLORES

DIGNA ANCHUNDIA

PORTOUEJO

27/09/2007

QUEHACER. DOMESTICOS

FORMA NO

REN

Mnb

0682352



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE

CIUDADANIA

130449269-5

FLORES ANCHUNDIA NANCY MARGOT

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

20 MAYO

1970

FECHA DE NACIMIENTO

RENT CIVIL 003-

0074 00300 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI

1970

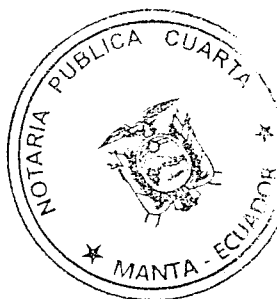
Nancy Flores



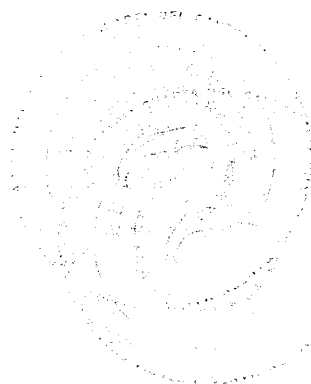
ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y CUATRO.- DOY FE.- *E*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

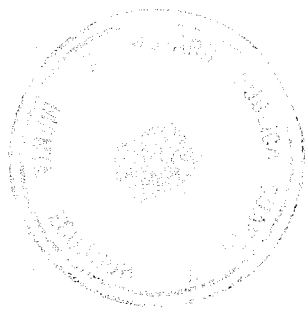


9/10/09
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

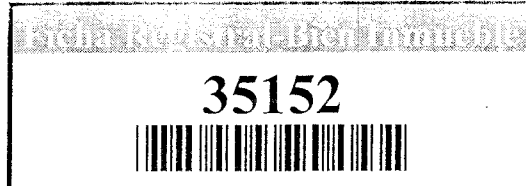
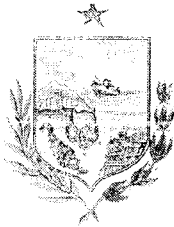


ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SIETE.- DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35152:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2280814000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Catorce de la Manzana "F", Urbanización Orquideas IV Etapa", de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros y calle pública; Por atrás: doce metros y lote No. quince; Por el costado derecho: catorce metros y lote No. trece; y, Por el costado izquierdo: catorce metros y lote No. diecisiete. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados. La venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

168,00

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.972 21/12/1998	1.287
Compra Venta	Compraventa	175 21/01/2002	1.336

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 21 de diciembre de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.287 - Folio Final: 1.288
Número de Inscripción: 1.972 Número de Repertorio: 4.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 15 de diciembre de 1998*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca, Compraventa y Constitución de Nueva Hipoteca Abierta. Posteriormente se cancelo dicha Hipoteca mediante Escritura de Cancelación, celebrada en la Notaria tercera de Manta el 6 de octubre de 1.999, inscrita el 13 de Abril del 2000. El lote de terreno ubicado frente al Carretero que conduce al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04041575	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006901	Compañía Importrent S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	314	18-feb-1988	928	931

Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 35152

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.336 - Folio Final: 1.340

Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 286

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Pedro Flores Pilligua, por los derecho que representa como Agente Oficioso de la señora Carmen Maria Merchan Flores. Lote de terreno signado con el No. Catorce de la Manzana "F", Urbanización Orquideas IV Etapa", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros y calle pública; Por atrás: doce metros y lote No. quince; Por el costado derecho: catorce metros y lote No. trece; y, Por el costado izquierdo: catorce metros y lote No. diecisiete. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061673	Merchan Flores Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:32 del martes, 10 de julio de 2012

A petición de: Sr. Victor Pelaez Govea
HAT-13-2005-48

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

11/07/12

INSP

JUEVES 12

2:PM

LOS ORGANEZAS

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral		228081400	
Nombre:		Machan Flores Maria	
Rubros			
Impuesto Principal	_____		
Solar no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____		
Tasa de Seguridad	_____		
Reclamo:			
COMPRA, VENTA			
Firma del Usuario			
Elaborado Por: Cobi (CAR. JOSE MENDOZA MENDOZA)			
Informe Inspector: DE CONSULTA TERRENO, SALDO, (MEDIANEJO) SE BRINDO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

10-10-10

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

10-10-10

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10-10-10 BY 60322

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Special Agent in Charge



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

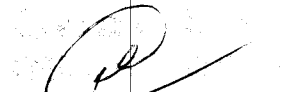
Manta, 11 de julio de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que LA SRA MERCHAN FLORES CARMEN MARÍA con número de cedula 130885423-9 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL. mismos que NO mantienen deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,



SRA. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE